SELLO QUARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCO DIEZ Y SEIS.

Ayuntam.to de Illescas

En Alcazar de Sumilla a nueve dias del Mes de Henero de mil Dos.tos Y cinq.ta Y seis años Ante mi Diego Perez Ramirez Escr.no de su Mag.d del Numero de los Caus.s y mar.co de Vellandesada Alcalde ordinario en Sumilla Diego Carrillo Alonso Y Don Francisco Xuarez de los Rios y Alonso de Vellamt Somoz Regidores Concejo Justicia Y Regimiento de Sta Olalla Estando Juntos como es costumbre que se Juntan para Tratar y Acordar Cosas tocantes a Propios y Rentas de Su Mag.d Dixeron que por quanto por parte de Diego Nuñez de Sta Olalla Vezino de esta Villa se les avia Requerido que en esta Vezindad que tiene en Sazara Termino de esta Villa en la Parte que esta entre la Cañada de Merino y Mojonera Linde Termino de la Villa de Monroberr Reyno de Valencia nuestra Jurisdicion para Cavar y Sembrar una Huerta en dhos Sitios Heras Ensanches y Retazos de Ms para este Presente Año de Seis.tos y Seis y Meses y que se le diese Licencia y Facultad para poderlo hacer y Constando se como le Consta a este Concejo ser cierta la Relacion Pidiendo y Atento a lo Suso dho que tienen en Virtud de Aguerdo Real Confirmado por su Mag.d que Hablan Sobre Razon de Cierta Cantidad de Mrs que Pagan los Vezinos de esta Villa por Razon de Sus Heredades y Sembraduras y para el Efecto dicho y sus Herederos y Sucesores en ello Subrogo Empeña y Agrava Sus Propios y Rentas de esta Villa Presentes y Futuros Y Dando como Dio Poder Cumplido a las Justicias de Su Mag.d de Qualesquier Partes que sean para que a lo Suso dho le Compelan y Apremien como por Sentencia Pasada en Cosa Juzgada Renunciando Su Propio Fuero y Jurisdicion y la Ley Si Conbenerit de Jurisdicion Omnium Judicum y la General del Derecho en Forma Y Asi lo Dixeron y Otorgaron y Firmaron de sus Nombres Siendo Testigos Juan Ruiz Pedro Ruiz y Juan Ruiz Vezinos de esta Villa

Diego Carrillo — Alonso — Don Francisco Xuarez de los Rios — Alonso de Vellamt Somoz

Ante mi Diego Perez Ramirez Escr.no de su Mag.d del Numero de los Caus.s y mar.co de Vellandesada